



Informe de actualización de MCU impuestas por Estados Unidos contra la República Bolivariana de Venezuela:

Cronología del caso e implicaciones de la Licencia OFAC a Monómeros de Venezuela

Fecha: 12 de julio de 2023

La Licencia

En fecha 11 de julio de 2023, se hizo pública por parte de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos la emisión de la **Licencia particular N° VENEZUELA-EO13850-2019-360364-7**, (emitida el 11 de mayo de 2023) a la empresa venezolana **Monómeros Colombo Venezolanos, S.A.** filial de Pequiven.

Esta medida representa una extensión por un año de esta misma licencia -emitida originalmente en el año 2019- que autoriza únicamente operaciones entre Monómeros y sus empresas filiales, incluyendo transacciones financieras, como el pago de dividendos.

Las subsidiarias con las cuales Monómeros podrá realizar transacciones son: Compass Rose Shipping Ltd., Monómeros International Ltd., Sociedad Portuaria Monómeros Colombo Venezolanos S.A., Ecofértil S.A., y Fertilizer International Supply Corp. S.A. Panamá.

La licencia indica que dichas operaciones están sujetas a las condiciones y términos que imponga EE. UU., y el denominado “Procurador General de Venezuela” (en inglés, “*Attorney General of*

Venezuela”); igualmente la Licencia establece que 30 días después de su vencimiento todas las operaciones realizadas por Monómeros deberán ser reportadas y remitidas a la OFAC.

La OFAC informó que ha emitido esta extensión de la Licencia en respuesta a una solicitud de Monómeros del 27 de enero de 2023; la misma tiene una vigencia de un año, es decir, vence en junio de 2024, y puede ser revocada o modificada en cualquier momento.

Vacío jurídico

Este Observatorio llama la atención sobre el hecho de que la licencia hace referencia al supuesto "Procurador General de Venezuela", cargo ficticio creado por el llamado Interinato de Juan Guaidó, como una supuesta instancia de control de los actos de Monómeros, la cual se encuentra al día de hoy bajo control operativo y jurídico del Gobierno de la **República Bolivariana de Venezuela** a través de Pequiven.

De acuerdo a informaciones de prensa, el abogado venezolano Enrique Sánchez Falcón, fue el último en ostentar el supuesto cargo de Procurador Especial de Juan Guaidó, al disolverse el llamado interinato en enero de 2023. Al mencionar un cargo que carece de representante en un "Gobierno" disuelto, la Licencia OFAC crearía así un limbo jurídico. No se puede entender esa referencia ni siquiera dentro de la estructura seudo jurídica creada a partir de la auto proclamación de Juan Guaidó ("Gobierno interino") y su posterior disolución.

No modifica sanciones a filiales de Pdvsa

Es criterio de este Observatorio que dicha Licencia no significa el levantamiento o derogatoria de las sanciones que pesan sobre esta empresa venezolana -al ser filial de Pdvsa- como erróneamente se ha interpretado en algunos medios de prensa.

La emisión de licencias respecto a sanciones dictadas por EE.UU., crea la falsa impresión de flexibilización o "alivio" de las medidas

coercitivas unilaterales, sin embargo, las licencias suponen tan sólo, una autorización limitada en el tiempo, sujetas a las condiciones que impongan los EE. UU., a través de la OFAC. En otras palabras, actúan como medidas administrativa que modifican levemente pero no levantan sanciones y sus efectos se ejercen sobre personas o entidades fuera del territorio de Estados Unidos.

De tal forma que Monómeros de Venezuela sigue bloqueada para realizar operaciones financieras o comerciales relacionadas con su casa matriz (Pequiven - Pdvsa) de acuerdo a las órdenes ejecutivas dictadas contra la industria petrolera venezolana desde el año 2017.

El **Observatorio Venezolano Antibloqueo** considera que las licencias - más allá de que modifiquen temporalmente algunos aspectos- forman parte integral del sistema sancionatorio ilegal impuesto por Estados Unidos y otros Estados contra la **República Bolivariana de Venezuela**.

El 10 de julio, en una intervención pública, el presidente de Venezuela, **Nicolás Maduro**, volvió a denunciar la ilegalidad y el carácter criminal del modelo de las licencias que buscan imponer restricciones y condicionamientos a la actividad económica de los países sancionados, condiciones que son violatorias de la soberanía de los Estados y del Derecho Internacional Público.

Antecedentes del caso

Monómeros Colombo Venezolanos S.A. es una empresa petroquímica filial de la empresa venezolana Pequiven, ubicada en Barranquilla, Colombia. Es el segundo mayor activo de la industria petrolera (Pdvsa) en el exterior. La empresa de origen colombo venezolano fue fundada en el año 1967.

En el año 2006, como parte de acuerdos de integración económica con Colombia, el Presidente Chávez ordena a Pequiven la adquisición del 100 % de las acciones de Monómeros.

Monómeros tiene una capacidad de producción de 1.3 millones de toneladas al año en sustancias orgánicas e inorgánicas para la siembra a gran escala, produce y comercializa fertilizantes, complejos granulados, alimentos para animales, azufre, productos industriales y provee al mercado colombiano de ácido nítrico, ácido sulfúrico, sulfato de sodio, yeso, carbonato de sodio, azufre, soda cáustica, ácido fosfórico, amoníaco, metanol y agua amoniaca. Posee un alto valor estratégico para el desarrollo de la actividad agrícola en ambos países.



Cronología del caso Monómeros

A continuación, se describe cronológicamente acciones y hechos relacionados con la operación de control y captura de Monómeros de Venezuela realizadas por parte del gobierno del expresidente de Colombia Gustavo Duque, del gobierno de los Estados Unidos con el apoyo y complicidad de actores de la oposición venezolana:

25 de agosto de 2017. El gobierno de los EE.UU. dicta la Orden Ejecutiva 13808 donde se prohíbe la reestructuración de la deuda soberana de Venezuela y se bloquea la repatriación de los dividendos de PDVSA y sus empresas filiales (Monómeros), al país

23 de enero de 2019. Juan Guaidó se auto proclama “presidente interino” de Venezuela.

23 de enero de 2019. A pocas horas de la auto proclamación de Juan Guaidó, los Gobiernos de Colombia y Estados Unidos lo reconocen como “Presidente interino”. La República Bolivariana de Venezuela rompe relaciones diplomáticas con ambos gobiernos.

27 de enero de 2019. Juan Guaidó solicita al Gobierno de Colombia la congelación de activos pertenecientes a Monómeros y se le impida, el uso del sistema financiero colombiano.

28 de enero de 2019. De conformidad con la Orden Ejecutiva 13850, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), amplía las sanciones a PDVSA. Como resultado, todos los bienes e intereses de PDVSA bajo la jurisdicción de los EE.UU., quedan bloqueados y a disposición del Gobierno de Donald Trump.

31 de enero de 2019. Colombia impide la entrada al país del nuevo presidente de Monómeros, designado por el presidente Nicolás Maduro.

27 de marzo de 2019. Juan Guaidó designa a un ex directivo de PDVSA, Jon Bilbao, para la nueva directiva ad hoc de la empresa Pequiven y de su filial, Monómeros. Lo acompañan en la junta Carmen Elisa Hernández, José Alberto De Antonio, Yadid Jalaff y José Ignacio González. Medios de prensa informan que la directiva corresponde a una repartición de cargos entre los partidos del llamado G4: Acción Democrática, Un Nuevo Tiempo, Primero Justicia y Voluntad Popular.

7 de junio de 2019. La OFAC emite licencia Particular N° VENEZUELA-EO-13850-2019-360364-1 que autoriza la realización de transacciones que involucren a Monómeros y sus filiales.

28 de agosto de 2019. Juan Guaidó designa una nueva junta ad-hoc de Monómeros, encabezada por Carmen Elisa Hernández como presidenta de la junta directiva y Jorge Yáñez como Gerente General.

18 de diciembre de 2019. La Asamblea Nacional de 2015 designa a Diana Bracho como miembro principal de la Junta Administradora Ad Hoc de Pequiven.

4 de marzo de 2020. La Asamblea Nacional de 2015, nombra gerente general de Monómeros a Gustavo López, por sus nexos con la presidenta de la junta directiva Carmen Elisa Hernández.

26 de enero de 2021. La Asamblea Nacional de 2015, cambia nuevamente a la directiva designa a Guillermo Rodríguez Laprea como gerente general de Monómeros.

Abril de 2021. Juan Guaidó entrega a la empresa panameña Lion Street (registrada en Panamá tres meses antes) el manejo de las operaciones medulares de Monómeros, a través de la firma de un contrato por 15 años.

28 de junio de 2021. El contrato con la empresa panameña Lion Street, queda anulado por las múltiples denuncias realizada por el sindicato de Monómeros (Sintramonómeros).

9 de agosto de 2021. Iván Duque, presidente de Colombia, ordena la intervención de Monómeros, a través de la Superintendencia de Sociedades, por supuestas irregularidades de orden jurídico, administrativo, contable y económico.

6 de septiembre de 2021. Es intervenida Monómeros por la Superintendencia de Sociedades de Colombia, por hechos de corrupción de la junta directiva nombrada por Juan Guaidó.

12 de octubre de 2021. La Asamblea Nacional 2015, nombra una comisión especial, para investigar las denuncias sobre la situación de Monómeros.

25 de octubre de 2021. Según denuncias aparecidas en la prensa colombiana, la empresa norteamericana Nitron Group, uno de los principales proveedores de Monómeros, crea una filial en Colombia (Nitrofert), con el objeto de llevar a la quiebra a Monómeros y apoderarse de ella a través del otorgamiento de créditos con el propósito de convertir esa deuda en acciones.

3 de noviembre de 2021. 51 diputados de la Asamblea Nacional 2015, denuncian la falta de profundidad en la investigación realizada por la Comisión Especial. Según el grupo de diputados el informe no muestra la verdad de lo que ocurre en Monómeros y no cuestiona la gestión de la gerencia encabezada por Guillermo Rodríguez Laprea.

12 de noviembre de 2021. Medios de comunicación revelan el pago realizado por Monómeros a la empresa de marketing Llorente y Cuenca con sede en Colombia por concepto de asesoría de consultoría en comunicación y marketing por un monto de 70 mil USD, destacando que dicha empresa está representada por Antonieta Mendoza de López, madre de Leopoldo López.

27 de junio de 2022. La OFAC, renueva Licencia particular Venezuela E.O13850-2019-360364-6 que autoriza la realización de transacciones que involucren a Monómeros Colombo Venezolanos, y sus empresas filiales.

25 de julio de 2022. Una comisión de la Asamblea Nacional 2015 determina responsabilidad política de hechos irregulares sobre la contratación de Lion Street, en la que la transferían competencias de Monómeros. Se determinaron como responsables al ex Gerente General de Monómeros Guillermo Rodríguez Laprea y a la presidenta de la junta directiva ad hoc de PEQUIVEN, Diana Bracho.

8 de agosto de 2022. El Gobierno del presidente Nicolás Maduro, intenta registrar una nueva junta directiva, ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, la cual fue objetada por el gerente general Guillermo Rodríguez Laprea designado por el falso gobierno interino.

9 de agosto de 2022. Con la llegada de Gustavo Petro al gobierno de Colombia y cumplirse un año de la intervención a Monómeros, la Superintendencia se elimina la supervisión directa en Monómeros.

24 agosto de 2022. Los representantes de Pequiven por parte del gobierno constitucional de Venezuela, realiza en Barranquilla la inscripción de una nueva junta directiva y nombra al nuevo gerente general de la compañía.

28 de agosto de 2022. Venezuela y Colombia retoman formalmente las relaciones diplomáticas, tras la reapertura de las embajadas en Bogotá y Caracas.

15 de septiembre de 2022. La Cámara de Comercio de Barranquilla certifica de manera oficial la junta presentada por el Gobierno Bolivariano de Venezuela.

18 de septiembre de 2022. Según medios colombianos, como parte del saqueo a Monómeros, se realizaron pagos irregulares a las empresas vinculadas con Camilo Uribe, hermano menor del expresidente Álvaro Uribe por 170 mil USD. Estos pagos se realizaron sin ningún soporte, sin cumplir filtros de control y en complicidad del gobierno de Iván Duque y de la Fiscalía colombiana.

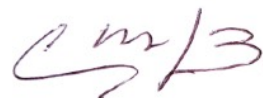
19 de septiembre de 2022. El Superintendente de Sociedades de Colombia, Billy Escobar, y el embajador de Venezuela en Colombia, Félix Plasencia, informan que el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela retoman el control de la empresa petroquímica Monómeros.

19 de septiembre de 2022. El prófugo de la justicia venezolana, Leopoldo López, se desvincula de las acusaciones respecto a una vinculación a la empresa estadounidense Nitron Group y señala al gerente general de Monómeros, Guillermo Rodríguez Laprea como responsable.

20 de septiembre de 2022. Pedro Tellechea Ruiz, presidente de Pequiven, toma el control de Monómeros y designa un nuevo Gerente General de Monómeros.

22 de septiembre de 2022. El gobierno de Venezuela, emite órdenes de captura y alertas internacionales, contra 23, personas vinculadas con la usurpación de funciones en la empresa Monómeros.

11 de julio de 2023. se da a conocer la renovación Licencia particular Venezuela E.O13850-2019-360364-7 por parte de la OFAC, la cual autoriza la realización de transacciones que involucren a Monómeros Colombo Venezolanos S.A., y sus empresas filiales.



William Castillo Bollé
Director General del Observatorio Venezolano Antibloqueo
Centro Internacional de Inversión Productiva
República Bolivariana de Venezuela

